



Edpate COR N° 2067100 1874
AS-22-00
Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



Serie N/



0474

1412656

ESCRIBANO:

MARIA JUSTINA GONZALEZ DE ACUÑA

DIRECCION:

RTA MCAL. ESTIGARRIBIA C/ 2 DE FEBRERO

LOCALIDAD:

CAPIATÁ

REGISTRO :

704

EST. JUSTINA GONZALEZ DE ACUÑA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Nº 704

Capitá - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. DECLARACION JURADA DE BIENES SOLICITADO POR BLAS LORENZO
2. BARRIOS VEGA.- NUMERO: (13) TRECE.- En la Ciudad de Capiatá,
3. Departamento Central de la República del Paraguay, a los diez y
4. seis días del mes de marzo del año dos mil, Ante mi: MARIA
5. JUSTINA GONZALEZ DE ACUÑA, Notaria y Escribana Pública, Titular
6. del Registro N° 704, COMPARECE: El señor BLAS LORENZO BARRIOS
7. VEGA, paraguayo, soltero, con Cédula de Identidad N° 1.063.373,
8. domiciliado en el Barrio San Roque de esta Ciudad, el
9. compareciente es mayor de edad, capaz, justifica su identidad
10. con su respectivo documento, doy fe.- Y el señor BLAS LORENZO
11. BARRIOS VEGA, MANIFIESTA que viene por este acto a realizar la
12. declaración de sus bienes, y es cuanto sigue : 1) Que es
13. propietario de un inmueble situado en Capiatá, Inscripto en la
14. Dirección General de los Registros Públicos como Finca N°
15. 32.230, evaluado en 180.000.000 Ciento Ochenta Millones de
16. Guaranies.- 2) Un inmueble que esta ubicado en Ñemby, Inscripto
17. en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N°
18. 1.067, evaluado en 140.000.000 Ciento Cuarenta Millones de
19. Guaranies.- 3) Un automóvil MARCA : V W, MODELO AÑO : 1998,
20. MOTOR N° : [REDACTED] evaluado en 35.000.000 Treinta y Cinco
21. Millones de Guaranies.- LEO AL COMPARCIENTE, quien se ratifica
22. en el contenido y firma ante mí de conformidad y como
23. acostumbra hacerlo, de todo lo cual y de haber recibido
24. personalmente la declaración de voluntad del mismo, para la
25. redacción de la presente escritura, doy fe.- (Edo) BLAS LORENZO

1875

1. BARRIOS VEGA, ANTE MI, MARIA JUSTINA GONZALEZ DE ACUÑA, ESTA MI
2. FIRMA Y SELLO.-

Maria Justina Gonzalez de Acuna

